

## ACUERDO No. 21 17 DE DICIEMBRE DE 2010

Por medio del cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP para la vigencia fiscal del 2011

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que en reunión de la Junta Directiva de Asocodis se ha propuesto a la Electrificadora del Huila S.A.-E.S.P. para que represente a los distribuidores en el Consejo Nacional de Operación en la vigencia 2011.
- 2. Que los miembros del Consejo Nacional de Operación deben sufragar los costos de su funcionamiento estimándose el aporte de la Electrificadora del Huila S.A. –E.S.P. en la suma de \$60.000.000
- . 3. Que en virtud a lo anterior se hace necesario modificar el presupuesto de rentas y gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, para la vigencia fiscal del 2011.

### **ACUERDA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar las siguientes partidas, de acuerdo al detalle a continuación:

CONTRACREDITOS

DISPONIBILIDAD FINAL TOTAL CONTRACREDITOS				60,000,000 <b>60,000,000</b>				
		CRE	DITOS		<u>.</u>			
GASTOS GENERALES					60,000	,000,		

C I DE T Outribución y comercialización de energia eféctica en el terratorio nacional.

60,000,000

**TOTAL CREDITOS** 



## ACUERDO No. 21 17 DE DICIEMBRE DE 2010

**ARTICULO TERCERO:** Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo.

. **ARTICULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

# **COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Neiva, 17 de diciembre de 2010

Clomo of autor

PRESIDENTE

SECRETARIO